

## Informe del Comisario

Quevedo, 20 de mayo del 2009

Señores

Junta de accionista

**Buenaelectric S.A.**

Ciudad.-

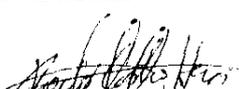
De mis consideraciones.

En ejercicio de mis funciones de Comisaria, he auditado los Estados Financieros de esta compañía denominada "Buenaelectric S.A." al 31 de diciembre del año 2008, y de conformidad con el artículo 279 de la ley de compañía y con resolución 90.1.5.3.005 de la superintendencia de compañía, Estos estados financieros son de responsabilidad de la gerencia, y mi intervención es de dar opiniones contables de acuerdo a las normas generalmente aceptadas, habiendo por lo tanto verificado las operaciones efectuadas, por lo que emito las siguientes notas.

- Se ha dado cumplimiento a las normas legales, Estatutarias, Reglamentarias de la Junta general de Accionistas.
- He tenido la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones de Comisaria.
- Existe un adecuado control interno, custodia y conservación de la existencia Jurídica de esta compañía,
- Existe un adecuado programa contable con sus respectiva estructura
- Los impuestos fiscales están al día con lo referente al ejercicio fiscal 2009
- Es necesario el cambio la declaración del Impuesto a la Renta y corregir la Observación
- Por lo expuesto no considero necesario la remodelación de los administradores en funciones de la Buenaelectric S.A.

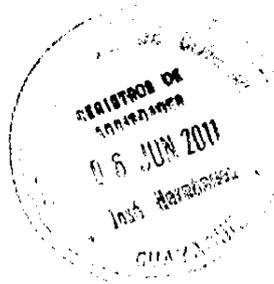
Mi opinión en general, es que la estructura financiera, administrativa y de control establecida en la Compañía Buenaelectric S.A. Presentan todos los aspectos importantes, así también como la cadena de custodia de archivo y documentación existente de suma importancia para esta empresa.

Atentamente.

  
Ec. Rocio Castro Heras

**COMISARIA ADHO**

120411267-4



GRUPO CORPORATIVO  
"BADEN POWELL"